Ministerio
de Desarrollo
Social

23 de agosto, 2023

COMUNICADO DE PRENSA

El Gobierno anunció el cese de la emergencia hídrica decretada el 19 de junio.

Durante la emergencia hídrica, además de la exoneración impositiva del agua embotellada, el Gobierno garantizó la compra de 60 litros de agua por mes para la población vulnerable (equivalente a 2 litros de agua por día por persona), lo que significó 66 millones de litros de agua, con una inversión de 25 millones de dólares.

La medida comprendió a los siguientes grupos:

- Hogares de Montevideo y Canelones en situación de vulnerabilidad con menores que perciben Asignaciones Familiares - Plan de Equidad.

- Beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) de Montevideo y Canelones que no están comprendidos en las Asignaciones Familiares - Plan de Equidad.

- Personas mayores que residan en Montevideo y Canelones y reciben Asistencia a la Vejez (AV) o Pensión a la Vejez (que previamente recibían AV).

- Jubilados y pensionistas que perciben jubilaciones mínimas.

En este proceso, el Estado cubrió a más de 540.000 uruguayos (entre ellos 440.000 personas beneficiarias del MIDES) con acceso a agua embotellada para asegurar sus necesidades diarias.